

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de los expedientes de referencia. (PP. 33/2011).*

Expediente: AL-31791.  
Asunto: Proyecto de piscina.  
Peticionario: Ayuntamiento de Bédar.  
DNI/CIF: P-0402200-J.  
Cauce: Rambla.  
Término municipal: Bédar.  
Lugar: Paraje La Hoya.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública de los expedientes de referencia, en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., en relación con el art. 78, del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días para formular alegaciones.

Almería, 13 de diciembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de vallado de parcela y rebaje de terrenos en zona de policía (Málaga). (PP. 3044/2010).*

Expediente: MA-53703.

Vallado de parcela y rebaje de terrenos, en zona de policía del margen derecha del Arroyo de los Porqueros, en la parcela 28 del polígono 1, término municipal de Mijas (Málaga).

Peticionario: Marcos Antonio Rivas Gómez.  
Cauce: Arroyo de los Porqueros.  
Término municipal: Mijas (Málaga).

Málaga, 10 de noviembre de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Autoridad Portuaria de Gijón, de notificación de expediente de abandono de buque. Trámite de alegaciones. (PP. 68/2011).*

Para la declaración de abandono del buque, tal y como dispone la disposición adicional decimotercera de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, del Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se tramitará el correspondiente procedimiento administrativo en el que se dará audiencia al propietario.

Habiéndose iniciado el correspondiente expediente al interesado cuyos datos se relacionan a continuación, y resul-

tando infructuosos los intentos de notificación del trámite de alegaciones en el domicilio del mismo, se procede a su notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ref. expediente: SEC/SE/ALULEI.  
Embarcación: Alulei. Matr. 7.ª-AT-2-638.  
Ubicación: Puerto Deportivo de Gijón.  
Propietario: Fernando Virues Campuzano.  
NIF: 33377761T.  
Domicilio: C/ Esperanza 6, 2.º B, 11360-San Roque, Cádiz.

A los efectos de realizar las correspondientes alegaciones, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, se advierte que el expediente tramitado obra en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, sitas en la calle Claudio Alvargonzález, 32, Gijón, pudiendo ser consultado dentro del plazo anteriormente previsto.

Gijón, 14 de diciembre de 2010.- El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 53/2011).*

Subasta núm.: S2011/R14760/01/002.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, habiéndose dictado acuerdos con fecha 20.12.2010 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación mediante subasta que se celebrará el día 3 de marzo de 2011, a las 10,00 horas, en salón de actos de la Delegación de la AEAT de Córdoba, Avda. Gran Capitán, núm. 8.

En cumplimiento del artículo 101 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de